



NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORETENDEORES  
RES. 11076 – 14 DIC/2001



## EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P. COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### ACTA No 03 DE 2020

LUGAR: Sala de Juntas de la Gerencia – EMSERFUSA ESP

FECHA: Fusagasugá, Septiembre 4 de 2020

HORA: 4:00 pm

#### ASISTENTES:

Miembros del Comité:

Dr. RENE BALLEEN VILLAMARIN. Gerente EMSERFUSA ESP – Presidente Comité de Coordinación de Control Interno.

Dr. NICOLAS OTERO GARCIA. Jefe Oficina Jurídica.

Ing. SERGIO LYNETT. Jefe División Acueducto

Ing. JAVIER ROJAS FELIX. Jefe División Alcantarillado

Ing. JONATHAN CORDOBA FONTECHA. Jefe División Aseo

Ing. OSCAR ACHURY GARZON. Jefe División Plantas de Tratamiento

Dra. MILENA CASTIBLANCO. Jefe Oficina de Planeación e Informática

Dra. MAGDA LORENA BARRAGAN. Jefe División Financiera

Dra. GLORIA AMPARO CASTRO. Jefe División Administrativa

Dra. YOLIMA SOLANILLA Jefe (E) División Comercial

Dra. ANNY ORTEGON GARAVITO. Jefe Oficina Control Disciplinario Interno.

Dr. FERNANDO OVALLE PEÑA, Jefe Oficina de Control Interno - Secretario del Comité

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Evaluación del Sistemas de Control Interno
4. Modificación al Plan Anual de Auditorias
5. Seguimiento Auditorías del período.
6. Proposiciones y varios.

#### DESARROLLO

1. Siendo las 4:15 pm se llamó a lista encontrándose presentes los doce (12) miembros del comité, existiendo quórum.
2. El Presidente del comité da lectura al orden del día. Somete a probación por los miembros y se aprueba por unanimidad.



NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORETENDEORES  
RES. 11076 – 14 DIC/2001



Empresa de Servicios Públicos de Pasagaraná



En este punto, el Presidente del comité cede la palabra al Jefe de la Oficina Control Interno para que realice la presentación de los temas a tratar.

### 3. EVALUACIÓN DEL SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

La Evaluación del Sistemas de Control Interno para la vigencia 2020, se realizó mediante el diligenciamiento de un cuestionario previamente remitido por el DAFP.

El cuestionario está elaborado bajo un archivo Excel y evalúo cada uno de los **ELEMENTOS DEL MECI** así:

AMBIENTE DE CONTROL										
La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico										
ID	Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/instru-ctivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	EVIDENCIA DEL CONTROL			Funcionamiento (1/2/3)	Evaluación		
				Presente (1/2/3)	No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno			Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	
EJEMPLO	Ap Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	Dimensión Talento Humano Política Integridad	Se implementó el Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus lineamientos de conducta y se desarrollaron ejercicios internos con talleres para la socialización e interiorización a todos los servidores y contratistas de la entidad.	1	Seguimiento al cumplimiento de la elaboración y socialización del Código de Integridad, con base en el informe presentando por la segunda línea de defensa (cuando aplique).	Se llevó a cabo un seguimiento a lo dispuesto en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se determinó la necesidad de estructurar el código de integridad siguiendo la metodología de Función Pública, para ello se delegó como responsable del mismo al Secretario General.	3	Deficiencia de control mayor (diseño y ejecución)		
				2	En el marco del Comité Institucional de Control Interno bimensualmente se contrastan quejas internas y externas sobre situaciones irregulares.	Se encontró que se realizaron ejercicios judiciales y participativos para la construcción de los 6 valores institucionales, cada mes se hacen campañas de interiorización de los mismo al personal de la entidad, teniendo como evidencia el compromiso de los funcionarios con el horario laboral, una reducción del ausentismo así como un bajo porcentaje de quejas por parte de los ciudadanos.				
				3	Se han analizado los temas más críticos acerca en relación con el ausentismo, acoso laboral, solicitudes de traslado y rotación del personal.					
				4						
				5						

3

- 1- **Ambiente de Control:** Este contó con 5 Lineamientos para evaluar, para un total de 24 preguntas.
- 2- **Evaluación de Riesgos:** Este contó con 4 Lineamientos para evaluar, para un total de 17 preguntas
- 3- **Actividades de Control:** Contó con 3 Lineamientos para evaluar, para un total de 12 preguntas
- 4- **Información y Comunicación:** Este contó con 3 Lineamientos para evaluar, para un total de 14 preguntas
- 5- **Actividades de Monitoreo:** Contó con 2 Lineamientos para evaluar, para un total de 14 preguntas.

De igual forma terminada la evaluación arroja los resultados en las pestañas de **Análisis de Resultados** y otra de **Conclusiones**.

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

**Análisis de Resultados:** Esta hoja permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra **PRESENTE y FUNCIONANDO**, permitiendo definir puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG.

**Conclusiones:** Esta hoja permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra **PRESENTE y FUNCIONANDO**, definiendo puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su relación con las Dimensiones del MIPG.

**Definiciones:** Algunos términos asociados a con control interno y utilizados en diferentes partes del formato.

Instructivo | Definiciones | Ambiente de Control | Evaluación de Riesgos | Activa de Control | Info y Comunicación | Activa de Monitoreo | Análisis de Resultados | Conclusiones

4

La Oficina de Control Interno remitió las preguntas a cada jefe de Proceso, de acuerdo con la Dimensión o la Política de MIPG asociada al requerimiento.

Cada responsable debía dar la evidencia de cómo la Entidad está dando respuesta al requerimiento y colocar las Evidencias de cada Control. La Oficina de Control Interno procedió a evaluar las evidencias para cada caso y a realizar la calificación teniendo en cuenta los REQUERIMIENTOS de **PRESENTE y FUNCIONANDO**.

Finalmente como resultado de la evaluación arrojó una **calificación del 79.3%**, presentando de igual forma una calificación para cada elemento MECI evaluado así:

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NUMERO UNICO DE REGISTRO NUIR 1 - 25290000 - 2

Nombre de la Entidad:		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ, EMSERFUSA E.S.P.	
Período Evaluado:		VIGENCIA 2020	
			<b>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</b>
			<b>79.3%</b>
<p align="center"><b>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</b></p>			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El MECI Modelo Estándar de Control Interno se actualizó en Emserfusa desde el año 2014 y sus cinco componentes se encuentran operando adecuadamente. Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su Dimensión 7, se fortaleció el Sistema de Control Interno apoyándose en el esquema de las Líneas de Defensa. Los Principios del MECI: 1- Autocontrol, 2- Adecuación y 3- Auto gestión, constituyen el fundamento básico para garantizar la efectividad del Sistema de Control Interno. Lo anterior se facilitó adicionalmente en razón a que Emserfusa se encuentra certificada en la Norma NTC ISO 9001:2015 desarrollando un sistema de calidad y un control de la gestión en sus procesos.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno se encuentra inmerso dentro de la estructura de Emserfusa y ha adquirido una madurez para garantizar efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. El Comité de Gestión y Desempeño, como el Comité de Coordinación de Control Interno son instancias que han apoyado el sistema, fortaleciéndolo en cuanto al cumplimiento de sus funciones.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se fortaleció e institucionalizó el sistema de Líneas de Defensa, con las cuales se estableció claramente la toma de decisiones, de forma que se realice en una escala ascendente la asignación de responsabilidades, distribuidas en diversos funcionarios de la Entidad, para mantener operando efectivamente el sistema de control interno.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	78%	Emserfusa cuenta con un adecuado Ambiente de Control que ofrece condiciones positivas para llevar a cabo el ejercicio del Control Interno. El Comité de Coordinación de Control Interno cumple con sus funciones apoyado con el Comité de Gestión y Desempeño. La Empresa adoptó el Código de Integridad y estableció responsabilidades a todo nivel, que garantizan el cumplimiento de los objetivos.	65%	Resultado de la evaluación realizada ante el FURAG 2 de la vigencia 2019	13%
Evaluación de riesgos	Si	74%	La Gestión de Riesgos ha sido un proceso permanente en la Entidad. Tanto Mapa de Riesgos por Proceso, como el Mapa de Riesgos de Corrupción ha sido revisados continuamente, verificados cada uno de los controles y su efectividad, los cuales son evaluados trimestralmente por cada jefe de proceso.	67%	Resultado de la evaluación realizada ante el FURAG 2 de la vigencia 2019	6%
Actividades de control	Si	86%	El sistema de Líneas de Defensa a permitido llevar a cabo las actividades de control, las cuales de acuerdo con nuestro sistema de gestión de calidad, se encuentran debidamente documentadas y las evidencias son recogidas a través de formatos diseñados para el control de las diferentes actividades.	67%	Resultado de la evaluación realizada ante el FURAG 2 de la vigencia 2019	21%
Información y comunicación	Si	70%	Se cuenta con un sistema de información que no es propio, lo que ha dificultado el procesamiento de alguna información. Se avanzó en el uso de otros medios como las redes sociales, la página web y correos institucionales entre otros.	68%	Resultado de la evaluación realizada ante el FURAG 2 de la vigencia 2019	4%
Monitoreo	Si	83%	Se da cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, lo que ha permitido el seguimiento a los procesos en pro de alcanzar las metas establecidas. Los planes de mejoramiento de las auditorías internas, como de entes de control ayudan a la mejora continua.	78%	Resultado de la evaluación realizada ante el FURAG 2 de la vigencia 2019	16%

El Nuevo Cuestionario para realizar la Evaluación Semestral fue socializado con las Oficinas y Divisiones que tienen a su cargo el manejo de MIPG y el resultado consolidado se encuentra subido a la página web de Emserfusa, en la parte asignada a Control Interno.

## OTROS PUNTAJES DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

### Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Puntaje. 84%

6

Nombre de la Entidad:		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - E.S.P.										
Periodo Evaluado:		01 de enero de 2020 a 30 de junio de 2020										
Estado del sistema de Control Interno de la entidad:		84%										
<p><b>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</b></p> <table border="1"> <tr> <td>¿Están todos los componentes que están dentro y de manera integrada? (Si / En proceso / No) (Justifique su respuesta):</td> <td>En proceso</td> <td>De acuerdo con la presente evaluación y teniendo en cuenta los requerimientos establecidos para cada uno de los componentes del modelo de control MECL, se observa que la estructura de control de la Empresa la apoya en sus esfuerzos por lograr los objetivos y solamente en algunos casos como en los componentes "Actividades de Control" e "Información y Comunicaciones" existen oportunidades de mejora que deberán ser acogidas en el Plan de Mejoramiento Institucional y que están encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la Empresa, en todas sus líneas de defensa establecidas en el MPG y así optimizar el Sistema de gestión empresarial.</td> </tr> <tr> <td>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos establecidos? (Sí/No) (Justifique su respuesta):</td> <td>Si</td> <td>Analizados los aspectos de "PRESENTE" y "FUNCIONANDO" en cada uno de los lineamientos planteados, se observa que en términos generales se encuentran adecuadamente calificados, lo que permite asegurar de manera razonable que el sistema de control interno desarrollado en la EAAS - ESP tiene una alta probabilidad de soportar efectivamente el cumplimiento de sus objetivos. En este punto, cabe destacar que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se constituye en una instancia integradora del todo el SCI y por lo tanto es necesario reforzar su gestión como responsable del diseño de estrategias y políticas orientadas a su fortalecimiento en cumplimiento de sus funciones, como evaluador del estado del SCI, y recomendar los correctivos necesarios para lograr su adecuada solidez.</td> </tr> <tr> <td>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una independencia (línea de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</td> <td>Si</td> <td>La Empresa tiene claramente delimitadas las líneas de defensa, que bajo la actual estructura institucional permite la toma de decisiones; sin embargo, se observa dispersión en la gestión de la línea de defensa estratégica, teniendo en cuenta que los diferentes requerimientos asociados a cada uno de los componentes que deberán llevarse al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Gerencia 229 de 2019, se discuten en otros comités institucionales, lo cual afecta la eficacia de las decisiones adoptadas en el cumplimiento de las responsabilidades de la Empresa. Para la primera línea de defensa, es necesario reforzar la apropiación de las actividades de control dentro de cada uno de los procesos y su importancia para que las metas y objetivos se cumplan, se mejore la prestación de servicio a los usuarios y se asegure el adecuado manejo de los recursos. De otra parte, la segunda línea de defensa adelanta monitoreos periódicos en cumplimiento de sus funciones de aseguramiento y realiza procesos de retroalimentación buscando la sostenibilidad del mejoramiento continuo. Respecto a la tercera línea de defensa se efectúan las actividades y evaluaciones de acuerdo al Plan Anual de Auditoría el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría de la Empresa.</td> </tr> </table>				¿Están todos los componentes que están dentro y de manera integrada? (Si / En proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	De acuerdo con la presente evaluación y teniendo en cuenta los requerimientos establecidos para cada uno de los componentes del modelo de control MECL, se observa que la estructura de control de la Empresa la apoya en sus esfuerzos por lograr los objetivos y solamente en algunos casos como en los componentes "Actividades de Control" e "Información y Comunicaciones" existen oportunidades de mejora que deberán ser acogidas en el Plan de Mejoramiento Institucional y que están encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la Empresa, en todas sus líneas de defensa establecidas en el MPG y así optimizar el Sistema de gestión empresarial.	¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos establecidos? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	Analizados los aspectos de "PRESENTE" y "FUNCIONANDO" en cada uno de los lineamientos planteados, se observa que en términos generales se encuentran adecuadamente calificados, lo que permite asegurar de manera razonable que el sistema de control interno desarrollado en la EAAS - ESP tiene una alta probabilidad de soportar efectivamente el cumplimiento de sus objetivos. En este punto, cabe destacar que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se constituye en una instancia integradora del todo el SCI y por lo tanto es necesario reforzar su gestión como responsable del diseño de estrategias y políticas orientadas a su fortalecimiento en cumplimiento de sus funciones, como evaluador del estado del SCI, y recomendar los correctivos necesarios para lograr su adecuada solidez.	La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una independencia (línea de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Empresa tiene claramente delimitadas las líneas de defensa, que bajo la actual estructura institucional permite la toma de decisiones; sin embargo, se observa dispersión en la gestión de la línea de defensa estratégica, teniendo en cuenta que los diferentes requerimientos asociados a cada uno de los componentes que deberán llevarse al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Gerencia 229 de 2019, se discuten en otros comités institucionales, lo cual afecta la eficacia de las decisiones adoptadas en el cumplimiento de las responsabilidades de la Empresa. Para la primera línea de defensa, es necesario reforzar la apropiación de las actividades de control dentro de cada uno de los procesos y su importancia para que las metas y objetivos se cumplan, se mejore la prestación de servicio a los usuarios y se asegure el adecuado manejo de los recursos. De otra parte, la segunda línea de defensa adelanta monitoreos periódicos en cumplimiento de sus funciones de aseguramiento y realiza procesos de retroalimentación buscando la sostenibilidad del mejoramiento continuo. Respecto a la tercera línea de defensa se efectúan las actividades y evaluaciones de acuerdo al Plan Anual de Auditoría el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría de la Empresa.
¿Están todos los componentes que están dentro y de manera integrada? (Si / En proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	De acuerdo con la presente evaluación y teniendo en cuenta los requerimientos establecidos para cada uno de los componentes del modelo de control MECL, se observa que la estructura de control de la Empresa la apoya en sus esfuerzos por lograr los objetivos y solamente en algunos casos como en los componentes "Actividades de Control" e "Información y Comunicaciones" existen oportunidades de mejora que deberán ser acogidas en el Plan de Mejoramiento Institucional y que están encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la Empresa, en todas sus líneas de defensa establecidas en el MPG y así optimizar el Sistema de gestión empresarial.										
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos establecidos? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	Analizados los aspectos de "PRESENTE" y "FUNCIONANDO" en cada uno de los lineamientos planteados, se observa que en términos generales se encuentran adecuadamente calificados, lo que permite asegurar de manera razonable que el sistema de control interno desarrollado en la EAAS - ESP tiene una alta probabilidad de soportar efectivamente el cumplimiento de sus objetivos. En este punto, cabe destacar que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se constituye en una instancia integradora del todo el SCI y por lo tanto es necesario reforzar su gestión como responsable del diseño de estrategias y políticas orientadas a su fortalecimiento en cumplimiento de sus funciones, como evaluador del estado del SCI, y recomendar los correctivos necesarios para lograr su adecuada solidez.										
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una independencia (línea de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Empresa tiene claramente delimitadas las líneas de defensa, que bajo la actual estructura institucional permite la toma de decisiones; sin embargo, se observa dispersión en la gestión de la línea de defensa estratégica, teniendo en cuenta que los diferentes requerimientos asociados a cada uno de los componentes que deberán llevarse al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Gerencia 229 de 2019, se discuten en otros comités institucionales, lo cual afecta la eficacia de las decisiones adoptadas en el cumplimiento de las responsabilidades de la Empresa. Para la primera línea de defensa, es necesario reforzar la apropiación de las actividades de control dentro de cada uno de los procesos y su importancia para que las metas y objetivos se cumplan, se mejore la prestación de servicio a los usuarios y se asegure el adecuado manejo de los recursos. De otra parte, la segunda línea de defensa adelanta monitoreos periódicos en cumplimiento de sus funciones de aseguramiento y realiza procesos de retroalimentación buscando la sostenibilidad del mejoramiento continuo. Respecto a la tercera línea de defensa se efectúan las actividades y evaluaciones de acuerdo al Plan Anual de Auditoría el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría de la Empresa.										

### Empresa de Servicios Públicos de Tocaima. Puntaje 73%

Nombre de la Entidad:		EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCAIMA Y AGUA DE DIOS "TOCAGUA E.S.P."										
Periodo Evaluado:		DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020										
Estado del sistema de Control Interno de la entidad:		73%										
<p><b>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</b></p> <table border="1"> <tr> <td>¿Están todos los componentes que están dentro y de manera integrada? (Si / En proceso / No) (Justifique su respuesta):</td> <td>En proceso</td> <td>La Empresa TOCAGUA E.S.P. en proceso del cumplimiento de los lineamientos de Control Interno ha realizado los diferentes pasos administrativos de implementación del Sistema para cada uno de los componentes y se ha aplicado a los departamentos e instrumentos administrativos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con quien se realizó y a través de la empresa mediante la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aplicaron, actualizó y controló el cumplimiento de las actividades del Sistema de Control Interno en la Empresa, sus competencias se encuentran implementadas y apropiado de manera puntual.</td> </tr> <tr> <td>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos establecidos? (Si/No) (Justifique su respuesta):</td> <td>Si</td> <td>Mediante el desarrollo de procedimientos que se encuentran hechos efectivos que permiten lograr el cumplimiento de los objetivos y además la empresa se puede decir que las actividades de control interno fueron efectivas.</td> </tr> <tr> <td>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una independencia (línea de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</td> <td>Si</td> <td>La Empresa Regional de Servicios Públicos cuenta con una estructura de planta, la empresa cuenta con Línea Directiva de esta forma, constituyéndose así el Comité de dirección, por el cual se ha conformado una Línea Directiva y con el Comité de dirección de la Dirección de Control Interno, teniendo dentro sus actividades, actualizó y aprobados los acciones técnicas de implementación, desarrollo y fortalecimiento del control interno en la Empresa.</td> </tr> </table>				¿Están todos los componentes que están dentro y de manera integrada? (Si / En proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La Empresa TOCAGUA E.S.P. en proceso del cumplimiento de los lineamientos de Control Interno ha realizado los diferentes pasos administrativos de implementación del Sistema para cada uno de los componentes y se ha aplicado a los departamentos e instrumentos administrativos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con quien se realizó y a través de la empresa mediante la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aplicaron, actualizó y controló el cumplimiento de las actividades del Sistema de Control Interno en la Empresa, sus competencias se encuentran implementadas y apropiado de manera puntual.	¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos establecidos? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Mediante el desarrollo de procedimientos que se encuentran hechos efectivos que permiten lograr el cumplimiento de los objetivos y además la empresa se puede decir que las actividades de control interno fueron efectivas.	La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una independencia (línea de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Empresa Regional de Servicios Públicos cuenta con una estructura de planta, la empresa cuenta con Línea Directiva de esta forma, constituyéndose así el Comité de dirección, por el cual se ha conformado una Línea Directiva y con el Comité de dirección de la Dirección de Control Interno, teniendo dentro sus actividades, actualizó y aprobados los acciones técnicas de implementación, desarrollo y fortalecimiento del control interno en la Empresa.
¿Están todos los componentes que están dentro y de manera integrada? (Si / En proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La Empresa TOCAGUA E.S.P. en proceso del cumplimiento de los lineamientos de Control Interno ha realizado los diferentes pasos administrativos de implementación del Sistema para cada uno de los componentes y se ha aplicado a los departamentos e instrumentos administrativos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con quien se realizó y a través de la empresa mediante la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aplicaron, actualizó y controló el cumplimiento de las actividades del Sistema de Control Interno en la Empresa, sus competencias se encuentran implementadas y apropiado de manera puntual.										
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos establecidos? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Mediante el desarrollo de procedimientos que se encuentran hechos efectivos que permiten lograr el cumplimiento de los objetivos y además la empresa se puede decir que las actividades de control interno fueron efectivas.										
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una independencia (línea de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Empresa Regional de Servicios Públicos cuenta con una estructura de planta, la empresa cuenta con Línea Directiva de esta forma, constituyéndose así el Comité de dirección, por el cual se ha conformado una Línea Directiva y con el Comité de dirección de la Dirección de Control Interno, teniendo dentro sus actividades, actualizó y aprobados los acciones técnicas de implementación, desarrollo y fortalecimiento del control interno en la Empresa.										
Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente									

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NUMERO UNICO DE REGISTRO NUIR 1 - 25290000 - 2

### Piedrecuestana de Servicios Públicos E.S.P. Puntaje: 80%

Nombre de la Entidad:		Empresa Municipal de Servicios Públicos/Pedestres de Servicios Públicos E.S.P.	
Periodo Evaluado:		Primer semestre agosto 2020	
		Estado del sistema de Control interno de la entidad	80%
<b>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control interno</b>			
¿Cubren todos los componentes operativos partes y de manera integral? (De 1 en adelante) (Justifique su respuesta):	En proceso	Con el resultado de la presente evaluación, se tiene esperanzas que deben enfocarse en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. La Empresa se encuentra comprometida con el avance y el desarrollo del mismo a través de los planes de mejoramiento interno y externo.	
¿El resultado del sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El resultado de la presente evaluación y acompañamiento orientados durante el primer semestre de la vigencia 2020 demuestra que la Oficina de Control Interno de la Empresa Municipal de Servicios Públicos/Pedestres de Servicios Públicos E.S.P. posee un Sistema de Control Interno sólido que permite dar confiabilidad a los estados de control de acuerdo a los regulamentos y labores propias asumidas por la dependencia.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permitan la toma de decisiones frente al control? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El resultado de la presente evaluación y acompañamiento orientados durante el primer semestre de la vigencia 2020 por la Oficina de Control Interno, y en particular el nivel de madurez del Sistema de Control Interno (Evaluación de Control Interno - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG), nos permiten concluir que la Empresa Municipal de Servicios Públicos/Pedestres de Servicios Públicos E.S.P. sigue manteniendo un Sistema de Control Interno sólido que permite dar confiabilidad a los estados de control y a los planes de mejora de que sus procesos y operaciones se desarrollan en el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos institucionales.	

7

#### 4. MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2020

El jefe de la Oficina de Control Interno pone en consideración del Comité, la modificación de las fechas de las Auditorías que iniciaban a partir del mes de Septiembre, en razón a que la Oficina de Control Interno debió atender la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, practicada por la Contraloría de Cundinamarca, atrasándose el inicio de algunas auditorías internas de gestión.

El Plan Anual de Auditorias a partir del mes de Septiembre quedaría así:

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NUMERO UNICO DE REGISTRO NUIR 1 - 25290000 - 2

 <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2020</b>			
Aprobó C.I.C.I. N° 3 de Noviembre 20 de 2019.			
PROCESO	Fecha de inicio	Fechas de ejecución	Fecha de Terminación
ACUEDUCTO	Marzo 9 de 2020	Marzo 9 al 13 de 2020	Marzo 30 de 2020
ASEO	Abril 13 de 2020	Abril 13 al 17 de 2020	Abril 24 de 2020
PLANTAS DE TRATAMIENTO	Mayo 20 de 2020	Mayo 20 al 27 de 2020	Junio 5 de 2020
PLANEACION E INFORMATICA	Junio 16 de 2020	Junio 16 al 23 de 2020	Julio 3 de 2020
ADMINISTRATIVA	Julio 13 de 2020	Julio 13 al 17 de 2020	Julio 27 de 2020
FINANCIERA	Agosto 3 de 2020	Agosto 3 al 10 de 2020	Agosto 18 de 2020
ALCANTARILLADO	Septiembre 4 de 2020	Septiembre 4 al 10 de 2020	Septiembre 25 de 2020
JURIDICA	Septiembre 28 de 2020	Septiembre 28 al 2 Octubre de 2020	Octubre 9 de 2020
COMERCIAL	Octubre 19 de 2020	Octubre 19 al 23 de 2020	Octubre 30 de 2020
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Noviembre 3 de 2020	Noviembre 3 al 9 de 2020	Noviembre 17 de 2020
DIRECCIONAM. ESTRATEGICO	Noviembre 23 de 2020	Noviembre 23 al 27 de 2020	Diciembre 4 de 2020
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Esta modificación es aprobada por unanimidad.

## 5. AUDITORIAS DEL PERÍODO

### 1 AUDITORIA AL PROCESO DE FINANCIERA

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presentó **1** Acción Correctiva y **2** Acciones de Mejora. Adicionalmente se generaron **3** Observaciones que deben analizarse con el fin de que no se conviertan más adelante en hallazgos de auditoría.

### ACCION CORRECTIVA N°1: PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTO

En auditorias anteriores se alertó sobre la a la desactualización de la página web, lo cual se evidencia nuevamente, por lo cual se levanta esta acción, con el fin de mantener actualizada esta información acorde con las normas mencionadas.

\*Referente a la ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 36:

36. *Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.*

\*Contaduría General de la Nación - Resolución N° 182 de Mayo 19 de 2017:

*ARTÍCULO 1. Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, con el siguiente texto:*

*En el marco de sus competencias constitucionales y legales, la Contaduría General de la Nación expide este procedimiento con el objetivo de establecer los lineamientos para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.*

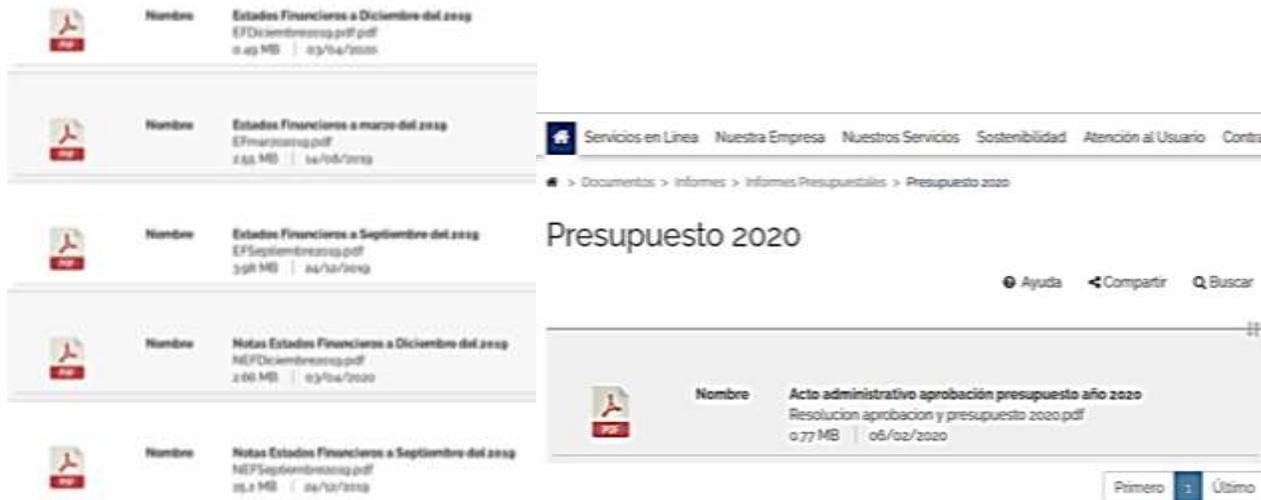
Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones:

**Artículo 3°.** *Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública. En la interpretación del derecho de acceso a la información se deberá adoptar un criterio de razonabilidad y proporcionalidad, así como aplicar los siguientes principios:*

**Principio de la divulgación proactiva de la información.** *El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.*

## REVISIÓN PAGINA WEB

1. Para la vigencia 2019 faltó publicar los E.F a Junio. De igual forma se observa que se publican con mucha posterioridad a la aprobación de la Junta Directiva.
2. No se evidencian subida ninguna información de ejecuciones presupuestales para la vigencia 2020, solo la aprobación del presupuesto inicial.
3. No se evidencian subida ninguna información presupuestal para la vigencia 2019



The screenshot shows a list of financial reports on the left and a document viewer on the right. The reports include:

- Estados Financieros a Diciembre del 2019 (EFDic20192019.pdf) - 0.49 MB | 03/04/2020
- Estados Financieros a marzo del 2019 (EFmar20192019.pdf) - 2.68 MB | 04/04/2019
- Estados Financieros a Septiembre del 2019 (EFSep20192019.pdf) - 3.98 MB | 04/04/2019
- Notas Estados Financieros a Diciembre del 2019 (NEFDic20192019.pdf) - 2.66 MB | 03/04/2020
- Notas Estados Financieros a Septiembre del 2019 (NEFSep20192019.pdf) - 25.4 MB | 04/04/2019

The right side shows the 'Presupuesto 2020' page with a document viewer displaying 'Acto administrativo aprobación presupuesto año 2020' (Resolución aprobación y presupuesto 2020.pdf) - 0.77 MB | 06/02/2020.

4. Ingresando por el link de transparencia aparece un menú que dice: presupuesto y en su interior un título que dice: información de ejecución presupuestal histórica anual. Al entrar allí aparece un listado de ejecuciones presupuestales de años anteriores y un archivo que dice: ejemplo: listado de etiquetas de Word, que no tiene nada que ver con la parte presupuestal, debe por tanto revisarse constantemente la página web.

### ACCION DE MEJORA N°1: PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA. PAC

De acuerdo con las normas sobre la elaboración del PAC y a la información solicitada en la Rendición de la Cuenta Anual, formato F-09 en el cual se rinde la ejecución del PAC, se debe elaborar el PAC de la vigencia y realizar los seguimientos periódicos de acuerdo con la ejecución presupuestal.

Observamos que, en el formato rendido, tanto los ingresos como los gastos se dividen en doceavas partes, contrariando toda norma de elaboración del PAC, como se evidencia a continuación.

En meses anteriores esta Oficina entregó al Técnico de Presupuesto un archivo Excel para su elaboración, con algunas consideraciones como la proyección mensual de los ingresos de acuerdo con la estacionalidad y comportamiento histórico de los mismos, a fin de que la proyección de estos **NO se realizara en doceavas partes** como se evidenció en el formato rendido a la Contraloría.

VIGENCIA FISCAL	APROPIACION	2019	2019	2019	2019	2019	
CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
A DISPONIBILIDAD	273,190,597	22,765,883	22,765,883	22,765,883	22,765,883	22,765,883	
B INGRESOS CORRIENTES (C+D+E+F)	37,396,618,433	6,388,787,699	6,388,787,699	6,388,787,699	6,388,787,699	6,388,787,699	6,388,787,699
C VENTA POR SERVICIOS	32,110,044,596	2,675,837,050	2,675,837,050	2,675,837,050	2,675,837,050	2,675,837,050	2,675,837,050
Acueducto	13,838,325,065	1,153,193,755	1,153,193,755	1,153,193,755	1,153,193,755	1,153,193,755	1,153,193,755
Alcantarillado	9,874,906,801	822,908,900	822,908,900	822,908,900	822,908,900	822,908,900	822,908,900
Aseo	8,396,812,731	699,734,394	699,734,394	699,734,394	699,734,394	699,734,394	699,734,394
D BIENES COMERCIALIZADOS	1,116,679,841	93,056,653	93,056,653	93,056,653	93,056,653	93,056,653	93,056,653
medidores	1,014,395,773	84,532,981	84,532,981	84,532,981	84,532,981	84,532,981	84,532,981
Accesorios	102,284,068	8,523,672	8,523,672	8,523,672	8,523,672	8,523,672	8,523,672

### PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA. PAC

Es un instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles y el monto máximo mensual de pagos. Es el Instrumento de gestión financiera en el que se establecen los montos con que contará la entidad para el cumplimiento de los pagos respectivos, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

El Decreto 111 de 1996 establece que la ejecución del presupuesto debe hacerse a través del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, así mismo define que es este instrumento y sus objetivos en los siguientes términos: “ARTÍCULO 73. La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

#### Adaptación del PAC en las entidades territoriales.

Considerando las características de las entidades territoriales, en especial que deben garantizar la destinación adecuada de los recursos con destinación específica y que, por ende, manejan recursos en cuentas separadas de la cuenta única, se realiza la siguiente propuesta de elaboración del PAC.

Tipos: En este sentido el PAC puede ser de dos tipos: a) PAC de la vigencia actual, que tiene como marco de asignación los recursos del presupuesto de la vigencia fiscal. Este puede modificarse durante el año, atendiendo el principio de anualidad. b) El PAC de reservas y cuentas por pagar (lo que la nación llama rezago del año anterior) constituido al cierre de la vigencia fiscal y ejecutado en la vigencia siguiente, sin posibilidad de modificación porque se circunscribe a la ejecución de los compromisos adquiridos conforme a la apropiación presupuestal del año anterior.

## ACCION DE MEJORA N°2: CONCILIACION BANCARIA

### LISTADO DE CUENTAS CONCILIACION BANCARIA

Año: 2020 Mes: junio

Código	Nombre	Sin Movimiento en el Mes	Debito	Credito	Extracto	Conciliado
11100500113	AV. Villas 45117-1250	00.00	499,787,814.00	900,000,000.00	00.00	<input type="checkbox"/>
11100500115	DVDA 40606999 9398	00.00	3,491,580.00	187,446,298.43	583,780,090.69	<input checked="" type="checkbox"/>
11100600101	AVVillas Cta No. 5-2286	00.00	900,018,881.18	695,369,656.01	2,190,434,513.90	<input checked="" type="checkbox"/>
11100600102	Cja Social 26504836462	00.00	193,580,042.82	4,255,544.00	00.00	<input type="checkbox"/>
11100600106	DVDA 06117-5	00.00	95,646,225.16	80,019,750.00	104,556,381.51	<input checked="" type="checkbox"/>
11100600107	Dda 40607005-4399	00.00	19,823,788.73	160,000,000.00	00.00	<input type="checkbox"/>
11100600110	Dvda 40607006-7557	00.00	256,454,855.99	830,000,000.00	00.00	<input type="checkbox"/>
11100600111	Dvda 40607007-0536	00.00	11,969,735.89	00.00	00.00	<input type="checkbox"/>
11100600112	Dvda 40600015-3816	00.00	1,181,402,222.64	6,249,620,826.18	00.00	<input type="checkbox"/>
11100600115	BBVA 378020022-2830 Gelsa	00.00	221,299,710.00	2,241,636,629.00	5,690,886.33	<input checked="" type="checkbox"/>
11100600116	BBVA 378020041-4239 Banca Movil	00.00	57,967,318.00	389.00	00.00	<input type="checkbox"/>
11100600120	Popular Ah 220-353-01065-5	00.00	230,905.55	16,163.38	00.00	<input type="checkbox"/>
11100600133	Banco Agrario de Colombia 272-5	00.00	21,548.00	00.00	00.00	<input type="checkbox"/>
11109001	DVDA FONDO DE INVERSION COL	00.00	6,490,088,421.49	00.00	00.00	<input type="checkbox"/>
11109002	Fondo de Inversión BBVA Pais G	00.00	2,209,038,645.46	00.00	00.00	<input type="checkbox"/>
1132100102	BBVA 9020022-5296 CONV 2010-00	00.00	22,049.00	00.00	66,284,082.56	<input checked="" type="checkbox"/>
1132100104	Caja Social 2402631-8590 Conv 004-2	00.00	54.90	00.00	1,827,653.69	<input checked="" type="checkbox"/>
1132100106	Dvda 2182 Conv 10-2013	00.00	341.08	00.00	4,159,911.07	<input checked="" type="checkbox"/>
1132100107	Dvda 6985 conv 04-2014	00.00	1,192.90	00.00	14,548,860.90	<input checked="" type="checkbox"/>
1132100108	BBVA 174976 conv 1310-2014 car mp	00.00	294,056.00	00.00	444,225,012.00	<input checked="" type="checkbox"/>
1132100111	Fdo cesantías Protección cuenta 65279	00.00	75,729,256.35	37,500,000.00	00.00	<input type="checkbox"/>
1132100112	BBVA No.378324644 conv 2016-001	00.00	7,304.00	00.00	15,999,093.57	<input checked="" type="checkbox"/>
1132100114	BBVA 37835-4807 Conv 2017-0519	00.00	180,001.00	12,600.00	287,017,331.62	<input checked="" type="checkbox"/>

Para la conciliación de Abril, Mayo y Junio de 2020 se evidencia de la cuenta 1132100111 Fdo cesantías Protección cuenta 65279 no conciliada.

**JUNIO 2020.** Para la conciliación bancaria del mes de junio se evidencia de 23 cuentas, 11 cuentas se encuentran conciliadas, 12 cuentas bancarias por conciliar.

Para el cierre de Junio de 2020 se observan 12 cuentas bancarias sin conciliar.

También cabe resaltar, que con casi todos los bancos recaudadores se están presentando diferencias al momento de recibir los archivos planos, existiendo valores que no se pueden identificar oportunamente, debiendo recurrir a Sysman para aclarar el tema.

De acuerdo con lo anterior se deben realizar los esfuerzos necesarios para lograr la conciliación de todas las cuentas bancarias y evitar retrasos en la preparación de los estados financieros.

**OBSERVACIÓN N°1:** Debe llevarse al Comité de Gestión y Desempeño el comportamiento descendente de los ingresos, de forma que se tomen decisiones en cuanto a ajustar los gastos, a fin de que no se llegue a un desequilibrio presupuestal.

RECAUDOS SERVICIOS ACUMULADOS A 30 DE JUNIO DE 2020

VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			
Detalle	Valor Proyectado a 30 de Junio	Recaudo Acumulado a 30 de Junio	Porcentaje de eficiencia v/s meta a junio
Acueducto	7,652,861,114.32	6,729,048,925.72	88%
Alcantarillado	5,540,330,852.86	4,949,318,799.73	89%
Aseo	4,109,178,091.76	4,109,036,744.55	100%
Venta de bienes	644,210,185.13	422,802,263.00	66%
Subsidios	325,000,000.00	212,867,263.00	65%
<b>Totales</b>	<b>18,271,580,244.06</b>	<b>16,423,073,996.00</b>	<b>89.88%</b>

Encontramos que el recaudo acumulado por estos conceptos a 30 de junio de 2020 es de \$16.423.073.996 con un 89.88% de eficiencia, y un promedio mensual de \$2.737.178.999 valor que refleja la situación de la actual contingencia.

TOTAL INGRESOS MENSUALES NO RECAUDADOS POR VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		
Meta mensual	3,045,263,374	
Promedio mensual recaudado a 30 de junio de 2020		2,737,178,999
Por debajo de la meta		-308,084,374
Porcentaje de eficiencia		89.88%

Con relación a los subsidios, se han recaudado \$212, 867,263 correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2019, sin embargo, estos valores se tienen en cuenta en la presente vigencia debido a que son recaudados en la misma.

**OBSERVACIÓN N°2:** Debe insistirse para que se cumpla con la Ejecución de las Inversiones, cuidando de igual forma ajustarse al comportamiento de los ingresos. Se observa a junio una ejecución muy baja, tanto en las disponibilidades solicitadas como los valores comprometidos y ejecutados.

EJECUCION ACUMULADA PRESUPUESTO DE GASTOS A 30 DE JUNIO DE 2020

Detalle	Presupuesto	Disponibilidades Acumuladas	%	Compromisos Acumulados	%	Ejecución	%
Funcionamiento	9,047,717,515	3,888,954,061	42.90%	3,523,358,631	38.90%	2,752,436,214	30.40%
Operación	16,505,871,072	9,029,484,398	54.70%	8,628,905,078	52.20%	6,141,300,525	37.20%
Deuda Publica	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Inversión	16,960,053,883	3,259,700,164	19.20%	1,516,353,295	8.90%	93,641,356	0.50%
Total Gastos	42,513,642,471	16,178,138,623	38.10%	13,668,617,004	32.10%	8,987,378,095	21.10%

Se observa un buen comportamiento en los gastos de funcionamiento y de operación; se han realizado los pagos de nómina, parafiscales, impuestos, contribuciones, servicios públicos y gastos generales de forma oportuna y dando cumplimiento a la normatividad vigente.

### COMPORTAMIENTO GASTOS DE INVERSION A JUNIO 30 2020

Gastos de Inversión a junio 30 de 2020				
Detalle	Presupuesto Total	Disponibilidades	Compromisos	Ejecución
Acueducto y Plantas de Ttmt0	6,332,000,000	1,984,709,107	941,362,238	16,999,591
Alcantarillado	6,186,000,000	630,000,000	20,000,000	19,908,420
Aseo	1,247,481,984	0	0	0
Medio Ambiente y Conservación	100,000,000	0	0	0
Programa Generales	3,094,571,900	644,991,057	554,991,057	56,733,345
<b>Total</b>	<b>16,960,053,884</b>	<b>3,259,700,164</b>	<b>1,516,353,295</b>	<b>93,641,356</b>
		19.22%	8.94%	0.55%

En los gastos de inversión a corte 30 de junio de 2020 presentan un porcentaje de compromisos de 8,94% y una ejecución del 0,55%, porcentajes que muestran que el cumplimiento es bajo frente al tiempo que resta en la presente vigencia, por tal razón es de suma importancia orientar todos los esfuerzos en el cumplimiento de los planes de acción y contratación.

**OBSERVACIÓN N°3:** Se debe proceder a cerrar y/o contestar la correspondencia, ya que se evidencia 35 registros de correspondencia abiertos en el modulo de Sysman.

25	2847	jun-30/2020	2020	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ENTREGA CD.	MAGDA LORENA BARRAGAN ARDILA
26	2958	jul-06/2020	2020	POLICIA NACIONAL	SOLICITUD INFORMACION RECIPROCAS SEGUNDO TRIMESTRE	MAGDA LORENA BARRAGAN ARDILA
27	3094	jul-10/2020	2020	VALUE & RISK RATING	FACTURA DE VENTA No 1170	MAGDA LORENA BARRAGAN ARDILA
28	3099	jul-10/2020	2020	BANCO DAVIVIENDA	CENTREGA DE C.D	MAGDA LORENA BARRAGAN ARDILA
29	3145	jul-13/2020	2020	INGENIERIAS GENERALES	ACEPTACION A INVITACION A OFERTAR	Yennifer Katherine Cruz Triviño
30	3158	jul-14/2020	2020	MARIA INES ZAMUDIO RO	CUENTA DE COBRO No 05-	MAGDA LORENA BARRAGAN ARDILA
31	3216	jul-15/2020	2020	ASOCIACION NACIONAL DE	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	MAGDA LORENA BARRAGAN ARDILA
32	3355	jul-22/2020	2020	GELSA GRUPO EMPRESA	FACTURA DE VENTA No 160	MAGDA LORENA BARRAGAN ARDILA
33	3425	jul-24/2020	2020	POLICIA NACIONAL	OPERACIONES RECIPROCAS PRIMER TRIMESTRE 2020	MAGDA LORENA BARRAGAN ARDILA
34	3501	jul-29/2020	2020	FERNANDO OVALLE PEÑA	AUDITORIA DE GESTION PROCESO FINANCIERA	MAGDA LORENA BARRAGAN ARDILA
35	3516	jul-30/2020	2020	CONTRALORIA GENERAL	RECORDATORIO PLAZO PARA TRASMITIR CATEGORIAS P	MAGDA LORENA BARRAGAN ARDILA

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NUMERO UNICO DE REGISTRO NUIR 1 - 25290000 - 2

## RESUMEN HALLAZGOS DE AUDITORIA

HALLAZGOS DE AUDITORIAS VIGENCIA 2020				OBSERVACIONES
PROCESO	ACCIONES CORRECTIVAS	ACCIONES DE MEJORA	TOTAL	
ACUEDUCTO	2	0	2	2
ASEO	0	1	1	1
PLANTAS DE TTMT0	0	1	1	3
PLANEACION E INFORMT	1	1	2	2
ADMINISTRATIVA	1	2	3	2
FINANCIERA	1	2	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>13</b>

### 6. No hay proposiciones.

El presidente del comité solicita al secretario dar lectura a la presente acta y la somete a consideración, la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las 5:20 pm se da por terminada la reunión y en constancia firman:

**Dr. RENE BALLEEN VILLAMARIN**  
Gerente. Presidente Comité.

**Dr. FERNANDO OVALLE PEÑA**  
Jefe Oficina de Control Interno - Secretario Comité.

Oficina de Control Interno.  
Comité Institucional de Control Interno.